



Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, octubre de 2025

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de la República, es necesario cumplir con las garantías fundamentales del derecho a la información pública de los actos de la administración del Estado, así como, el derecho de toda persona, a conocer lo que de ella conste en archivos y registros estatales; y en atención a ello, el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de los responsables de los archivos que lo conforman, de forma conjunta emiten el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO

Funcionamiento

El Ministerio de Energía y Minas, cuenta con un fondo documental, en cada una de las Direcciones y Unidades que lo conforman, manejando cada quien un archivo de gestión para el ejercicio de sus funciones.

Finalidad del archivo

Mantener los documentos que se utilizan en las diferentes Direcciones y Unidades de forma ordenada y de fácil acceso, así también, preservarlos para evitar su deterioro; garantizando el acceso inmediato, el resguardo organizado y clasificado para la administración eficiente de la documentación recibida, facilitando la consulta al público en general, por medio de la Unidad de Información Pública.

Sistema de Registro

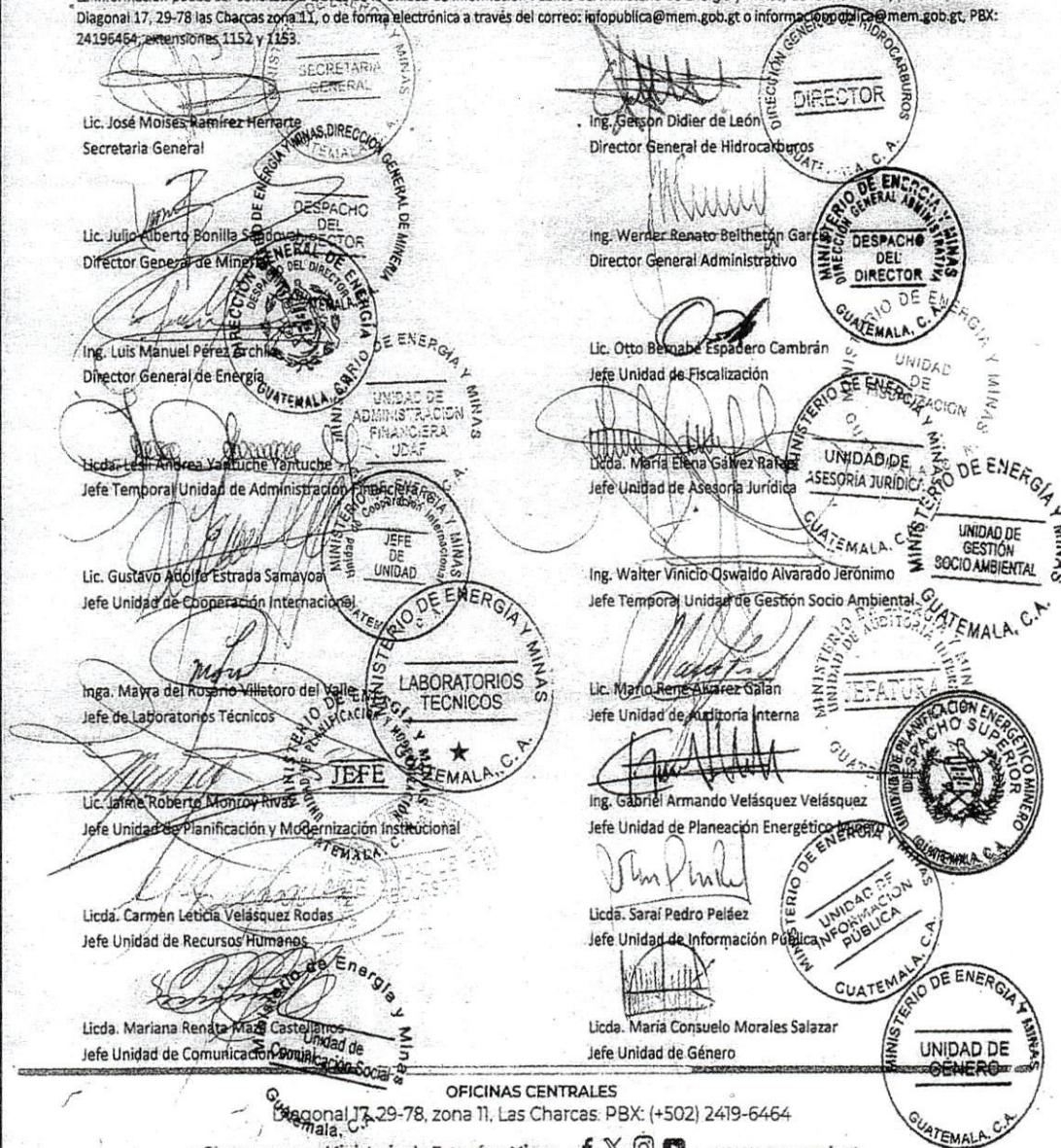
Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones y Unidades, la información se encuentra archivada de forma cronológica, por asunto y tipo de documento de acuerdo a su formato.

Categorías de información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas es pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República de Guatemala y disposición expresa en la Ley de Acceso a la Información Pública y otras leyes ordinarias.

Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, de forma verbal, por escrito en la Diagonal 17, 29-78 las Chacras zona 11, o de forma electrónica a través del correo: infopublica@mem.gob.gt o informacion@mem.gob.gt, PBX: 24196454 extensiones 1152 y 1153.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17-29-78, zona 11, Las Chacras. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [f](#) [X](#) [g](#) [www.mem.gob.gt](#)

(333035)-1-diciembre